

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viernes 2 Octubre de 1885.

Año XIII. Núm. 3.809.

¿SOMOS UNA NACION?

Mis queridos compañeros: es posible que á alguno de Vds. se le haya ocurrido, en una noche de baile en el Liceo, subirse al Paraíso, taparse los oídos, y dirigir la vista al fondo del teatro. Si lo hizo, de seguro que, al dejar de oír la orquesta y las voces de los concurrentes, viendo aquella multitud que viste todos los trajes conocidos y muchos más, que se agita, manotea, salta y brinca, olvidando, por el silencio, que se halla en un baile, se habrá preguntado: ¿es esto una casa de orates?—Esta es también la impresión que se siente cuando, desde un rincón de la montaña, donde llega apenas la resaca de las encrespadas olas que levantan las pasiones de los partidos, se asiste á una de las algaradas políticas que con sobrada frecuencia se producen en nuestro desdichado país.

Pero confieso que la que se promovió á pretexto de las Carolinas, me ha impresionado muy honda y tristemente, pues se trataba, no de un cambio de ministerio ó de partido en el poder, sino de la honra y de la integridad de la patria. Y la pregunta que esta vez me vino al pensamiento no fué: «¿Si estarán locos?», sino: «¿Somos realmente una nación, ó hemos descendido al estado de uno de esos pueblos semi salvajes, donde las tribus se disputan á tiros sus trigos y sus rebañes; donde goza de alguna autoridad solo el que dispone de alguna fuerza; donde no existe el amor á la patria, porque en realidad no existe patria donde el enemigo exterior es menos odiado que la tribu vecina, más rica ó más fuerte; donde todos los sentimientos de un orden superior están subordinados á la lucha por la vida?»

La duda queda muy justificada por la conducta de nuestros partidos en ocasión tan solemne para la patria. Todos los que no ocupan el poder, pensaron no en robustecer la autoridad del gobierno que representaba la fuerza y el derecho de España al exterior, sino en crearle dificultades, en aumentar y exagerar su debilidad, en distraer al interior la atención que necesitaba para luchar al exterior con un enemigo astuto y libre en todos sus movimientos. Parece insensato que las cuestiones diplomáticas, que exigen tanto tino y reserva, tanto sigilo, tanta astucia, se quieran llevar no solo á las Cortes, sino á la plaza pública. Y no obstante, aquí se ha pretendido lo uno y se ha hecho lo otro.

La experiencia tiene acreditado que, en los asuntos internacionales, en las cuestiones diplomáticas, cuyo éxito depende de la mayor prudencia y de la mayor reserva, los gobiernos absolutos llevan ventaja á los gobiernos que tienen por base la vindicación y publicidad de sus actos. Para neutralizar esta ventaja, vemos que en las Constituciones en que más se limitan los derechos del monarca, se deja á su arbitrio el acto de más trascendencia para la nación, es decir, la declaración de guerra y la estipulación de la paz. Además, vemos también que los gobiernos más liberales se niegan, en las Cámaras más liberales, á dar cuenta de las nego-

ciones diplomáticas hasta que están concluidas ó en estado que ya no pueda sufrir alteración por causa de un público debate. Pues aquí se ha pretendido que, apenas iniciada la cuestión, se llevara á las Cámaras, y que la paz ó la guerra la decidieran las turbas más ó menos ébrias que, en Madrid, en Valencia y en algún otro punto han empañado la cultura y caballerosidad del pueblo español con los escesos.

¡Cuánto se hubiera reído Bismarck—y hasta los diplomáticos del Riff se rieran—si, durante las negociaciones, por medio de diputados conciente ó inconcientemente agentes suyos, lograra enervar, en las Cámaras, la acción de nuestra diplomacia ó obligara al gobierno á hacer revelaciones y contraer compromisos que no podía recabarles por medio de sus notas!

Figurémonos á dos adversarios, cruzado el acero en el llamado campo del honor, y que los padrinos de uno de ellos le atosigan á preguntas para saber qué estocada va á dirigir á su contrario, qué quite y respuesta da á tal estocada que reciba. ¡Qué ventaja tan inmensa para el enemigo! Pues este es el papel que en la cuestión de las Carolinas habían de representar el Parlamento y las turbas.

Esto es tan claro, tan obvio, está tan al alcance de las personas menos inteligentes y de los entendimientos menos cultivados, que no podemos disculpar á los sostenedores de aquellos procedimientos con su ignorancia ó su ineptia, sino que les hemos de hacer responsables de su malicia, que arguye en su espíritu un gran rebajamiento del amor patrio, puesto á inferior nivel que sus pasiones de partido.

Se ha exaltado el sentimiento patrio del pueblo español no para dar fuerza al que, en nombre de la patria, sostenía nuestros derechos contra el canciller alemán, sino que, contra su voluntad, se le quería imponer una solución determinada—la guerra—que nadie ignora había de ser un desastre para la patria, dadas las condiciones con que debía emprenderse.

Para los republicanos se presentaba este dilema: «Si el gobierno se niega á someterse á la voluntad del pueblo por nosotros fabricada, el pueblo en su exaltación, que nosotros fomentaremos, derribará al gobierno y al monarca que lo sostenga. Si el gobierno declara la guerra, como el primer encuentro ha de ser una derrota, puesto que nosotros no estamos preparados y nuestro adversario sí, nosotros haremos responsable á la monarquía de aquel desastre, que nosotros habremos atraído sobre la nación, y el pueblo, exasperado por el dolor y el despecho, derribará al gobierno y á la monarquía.»—Repeticion de lo que se hizo y se dijo en Francia.

La república, una vez triunfante, para seguir plagiando, hubiera declarado la guerra sin tregua ni cuartel á Alemania y jurara por la Laguna Estigia, que no firmaría la paz si había de costarle á España ni un maravedí, ni un paímo de terreno; pero esto no le impediría ceder para conseguirla, dos provincias y cinco mil millones, como sus correligionarios de

Francia, que no consideran caro el placer de disfrutar del poder á costa de tales sacrificios para la nación.

Se dirá tal vez que esto es calumniar á un partido. El juego era tan poco disimulado y tan visto, que no cabe la calumnia. Además de que si la conciencia republicana no tuvo escrúpulos de obrar así en Francia ¿porqué los había de tener aquí? Precisamente estos días se ha publicado en la vecina república un curioso documento, según el cual, caracterizados republicanos aplaudían los triunfos de los alemanes contra los soldados del Imperio, es decir, de la Francia, porque para ellos antes es la república que la Patria, y calculaban que aquellas derrotas habían de traer la república.

El papel de los fusionistas ha sido más modesto, pero no más desinteresado. No promovieron las manifestaciones, pero las favorecieron: no apedrearon, pero guardaron las capas. Gustábales que los republicanos infundieran espanto, para que el Monarca les llamara á ellos á meter en cintura á sus aliados de la víspera. En un esceso de espíritu de sacrificio, hasta prometieron *al pueblo* que declararían la guerra si se les daba el poder. ¡Qué ladinos son esos progresistas!

Para el ánimo del patriota todo esto es muy triste, pues revela que los intereses y el honor de la patria están en manos poco seguras; pero hay algo que me aflige más que todo esto, y es la impresionabilidad de la masa de la nación, enemiga de las revoluciones, y la ligereza con que las clases llamadas conservadoras caen en los lazos que les tienden los revolucionarios y secundan sus planes, siempre que á estos se les antoja dar á sus intentos un tinte de patriotismo ó un barniz de interés general. Por esto he de concluir como he empezado. «¿Somos una nación?» Tememos que algún día los pueblos cultos nieguen el título de nación al que se compone de elementos tan reñidos con el amor á la patria.

Queda de Vds. su afectísimo compañero y amigo,

J. Mañé y Flaquer.

Olot 24 de Setiembre.

(De «El Diario de Barcelona».)

Dotación del gran acorazado

Al buque de combate que se está construyendo para nuestra marina por la casa de *Forges et Chantiers*, en La Seyne, se asigna provisionalmente esta dotación:

Plana mayor.—Un capitán de navío, uno de fragata, un teniente de navío de primera, 7 de segunda, 6 alféreces de navío, un ingeniero primero, un capitán de artillería, un teniente de infantería de marina, un contador de navío de segunda clase, un primer médico, uno segundo, un capellan y 12 guardias marinas de primera clase.

Contramaestres.—Uno primero, 4 segundos y 4 terceros.

Condestables.—Uno primero, 6 segundos y 11 terceros.

Escribientes.—Dos de primera clase.

Maquinistas.—Uno primero de primera, 2 primeros de segunda, 4 segundos, 4 ter-

ceros, 8 cuartos y 12 ayudantes de máquina.

Dependientes de víveres.—Un maestro. Maestranza.—Un primer carpintero, un segundo carpintero calafate, un primer herrero y un buzo.

Practicantes.—Uno de primera clase y uno de segunda.

Infantería de Marina.—Un sargento segundo, 3 cabos primeros, 4 segundos, 2 cornetas y 63 soldados.

Marinería.—Dos guarda-banderas, 10 cabos de guardia, 8 timoneles, un pañolero, un bodeguero, 30 patrones de lanchas, 42 cabos de cañon de primera, 22 de segunda, 36 fogoneros de primera, 72 de segunda, 4 marineros carpinteros, 4 id. armados, un mozo de despensa, uno de equipajes, un panadero, 4 de cornetas y 150 para los demás servicios.

De los tenientes de navío, cuatro ó más serán torpedistas.

La guarnición está calculada para cubrir diez puestos á dos guardias los soldados y á tres los cabos.

Los condestables y cabos de cañon se distribuirán en la siguiente forma: Un tercer condestable, sin puesto fijo; cuatro en las torres para jefes de pieza, dos en la batería, un jefe de la pieza del cañon de 16 centímetros, seis para el servicio de pañoles; cuatro para las ametralladoras y cañones de tiro rápido. Cinco cabos de cañon de primera clase para primeros sirvientes de las piezas de que son jefes los condestables, seis de primera y seis de segunda para jefes de las piezas de 12 centímetros, cinco de primera para servicio de torpedos, seis de primera y 16 de segunda para las ametralladoras y cañones pequeños, 15 de primera y cinco de segunda para los españoles.

Por lo menos cuatro de los maquinistas habrán hecho el curso de torpedos, y su puesto en combate será uno por cada grupo de tubos de lanzar y otro encargado del taller de torpedos en el pañol de éstos.

Ruiz Zorrilla

«El Porvenir» y «El Progreso» insertan al frente de sus columnas la siguiente carta del Sr. Ruiz Zorrilla.

«A mis amigos.—Firmen en mi propósito de realizar las aspiraciones que vengo persiguiendo desde el primer día de la restauración, y resuelto á emplear cuantos medios estén á mi alcance para lograr mi objeto. quiero aprovechar la circunstancia de haber coincidido la política que presento con la que valerosamente viene desarrollando «El Progreso.»

En su virtud, he estimado conveniente á los principios que defiendo, y á la invariable conducta que me propongo seguir, que cese en su publicación «El Porvenir», pues que cuento con la adhesión completa del ex-director y actual inspirador de «El Progreso», mi antiguo amigo D. Andrés Solís.

No daría satisfacción á las exigencias de mi conciencia si no hiciera público á esta circunstancia mi agradecimiento á los redactores de «El Porvenir», á cuantos por él sufren persecuciones y en tierra extraña purgan delitos de imprenta, á todos sus colaboradores y á aquellos de mis lea-

les amigos que me han prestado su desinteresado concurso para su fundacion y sostenimiento.

«El Progreso» defenderá mis principios y mi conducta política.

Mis amigos saben todo lo que tienen derecho á saber y yo el deber de decirles.— Manuel Ruiz Zorrilla.— Londres 15 de setiembre de 1885.»

«El Porvenir» inserta la carta sin comentario alguno, «El Progreso» la aplaude y se declara órgano del Sr. Ruiz Zorrilla.

PRENSA EXTRANJERA

La cuestion de Bulgaria

Puede considerarse segura la reunion de la conferencia europea en Constantinopla para el arreglo de la cuestion de Bulgaria.

Propuesta por Rusia y aconsejada, ó mejor exigida á aquella por Alemania, todas las potencias han aceptado la conferencia cuyo principal objeto será el de fijar las bases de una línea de conducta ulterior que á las grandes potencias convendrá seguir en frente de los acontecimientos de Bulgaria.

Se ha escogido Constantinopla como punto de reunion para mejor afianzar la soberanía de Turquía.

El «Port», de Berlin, dice, sin embargo, que no quedará definitivamente resuelto el proyecto de la conferencia hasta tanto que el czar no conferencie con su ministro de Negocios extranjeros Mr. de Giny, á cuyo efecto esto ha salido ya de Mérau para Copenhague.

A pesar del desagrado manifestando recientemente por el czar sobre el acto llevado á cabo por el príncipe Alejandro, para que Rusia accediera á la reunion de la conferencia renunciada por lo tanto al propósito de mediar por medio de la fuerza.

Hasta ahora continúa ignorando los móviles que han obligado al czar á un cambio tan radical de parecer en lo que respecta á la revolucion de Rumelia, puesto que habiéndola apoyado antes, la anatematiza ahora hasta el punto de reprobar por dos veces la conducta del príncipe Alejandro y hacer cuestion el nombramiento de otro príncipe de Bulgaria. En Rusia se cree firmemente que el príncipe Alejandro ha terminado ya su cometido, señalándose para sustituirle, siempre en el caso de que se apruebe la reunion bulgaro-rumelia, al príncipe de Montenegro ó al de Karageorgewitz.

Inglaterra y Austria han obrado de un modo opuesto en su cambio de opinion en la cuestion búlgara, toda vez que habiendo apoyado y aun tomado la iniciativa en el Congreso de Berlin, de la creacion de un Estado especial bajo la denominacion de Rumelia Oriental, se declaran hoy favorables á la union búlgara.

Solo Alemania es consecuente consigo misma; insiste en el sostenimiento del estado de cosas fijado en el tratado de Berlin y habiendo roto por fin su estudiado silencio ha declarado que ha visto con disgusto los acontecimientos de Rumelia y que hará cuanto esté de su parte para hacer respetar los derechos de Turquía sobre Bulgaria y Rumelia.

Se asegura que al lenguaje enérgico empleado por el príncipe de Bismarck con el embajador ruso, es debida la orden de abandonar el territorio de Rumelia dado por el gobierno de San Petersburgo á los oficiales rusos, los cuales, se asegura, llevaban la mision de dirigir el movimiento revolucionario.

Continúa la misma viva agitacion en

las provincias de los Balkanes, en Grecia y en Servia, así como una completa armonía entre estos tres gobiernos para una accion.

El ejército servio está pronto á entrar en Macedonia al primer encuentro entre turcos y rumelios.

Parece que ha habido ya un serio combate en la frontera de Macedonia.

El rey de Grecia dirigiéndose al pueblo desde el balcon de su palacio ha dicho que el país debe reflexionar seriamente acerca de la situacion; que las circunstancias son difíciles y exigen valor y prudencia y que se pedirán grandes sacrificios al patriotismo helénico.

Se aproxima el momento de resolver el asunto del ducado de Brunswick, que tanto interés despierta en Alemania. El Consejo de Regencia instituido segun la ley fundamental del ducado, toca ya al término de sus poderes, y por lo tanto se verá obligado á nombrar un regente con título. Se sabe que el Consejo de regencia debe proponer un candidato á la Dieta del Ducado que será elegido, si es agradable á Prusia, pero se ignora quien será este candidato. Hasta hace poco tiempo hablóse del príncipe de Reuss, embajador de Alemania en Viena, cuya eleccion parecia tener muchas probabilidades de éxito.

Hoy parece que se hacen grandes esfuerzos para inclinar al Consejo de regencia á proponer un príncipe de la casa de Hohenzollern, sea el príncipe de Alberto, sea el príncipe Enrique de Prusia. Ninguna de estas candidaturas, sin embargo, ha podido obtener, hasta ahora á lo menos, la adhesion del Emperador Guillermo, que todavía no se ha declarado en ningun sentido. Todavía se habla del príncipe de Reuss, pero su candidatura vá perdiendo terreno cada dia.

Se asegura que Mr. Depretis comunicó al Gobierno español su conviccion de que el señor Coello, designado en España como embajador en el Quirinal, en reemplazo del señor Mendaz Vigo, no sería «persona grata» á la corte italiana, en razon de su tendencia á favorecer el restablecimiento del poder temporal del Papa.

«El Tagblatt» afirma que Inglaterra consiente en ceder la isla de Heligoland á Alemania.

Escriben de Belgrado con fecha 26 del corriente, que el Gobierno de Servia no reconocerá el engrandecimiento de la Bulgaria, si no se le ofrece algun compensacion.

Es completa la armonía que reina entre Rumanía, Servia y Grecia, que estarán unidas para una accion comun.

El Rey Milano tomará el mando del ejército, y es probable que Mr. Popovich sea el jefe de su Estado Mayor.

Segun los últimos despachos de Belgrado con fecha 26, las noticias de Macedonia señalan un combate en Borani entre los Nizams y unos Arnautas, muriendo en él algunos centenares de los primeros. Las pérdidas de los albaneses han sido tambien considerables.

De Viena anuncian la formacion en Bulgaria de una legion de mujeres que han pedido se las arme para combatir por la patria en el caso que Turquía tratase de impedir por fuerza la Union búlgara.

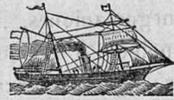
Créese hoy generalmente que la solucion de la crisis ministerial en Turquía tiene un carácter pacífico más bien que

belicoso. El nuevo visir Kiawil-bajá, mantiene las más cordiales relaciones con Rusia mientras que el depuesto se inclinaba á la represion violenta de la revolucion rumeliotá.

Creemos saber que las proposiciones hechas por Rusia á las potencias no llevan la palabra de «Conferencia» sino que el czar usa repetidas veces el término de «deliberacion que ha de abrirse entre los embajadores hoy acreditados en Constantinopla». Con toda verosimilitud el carácter de esta reunion se determinará posteriormente segun se desarrollen los sucesos.

Todas las potencias, segun asegura «Le Temps», se han adherido á esta proposicion del gabinete de San Petersburgo.

Gacetilla



Administracion de la Sociedad Mahonesa de Vapores.

Se avisa á los Sres. cargadores, que como debe salir desde el Lazareto todos los Domingos á las ocho de la mañana el vapor-correo «Nuevo Mahonés», la carga que con el mismo ha de remitirse á Barcelona, se ha de entregar PRECISAMENTE antes de las ONCE de la mañana del Sábado al dependiente del muelle encargado de recibirla, para que pueda conducirse y ser transbordada antes de anoche.

Mahon 2 de Octubre de 1885.—Juan Taltavull.

Asuntos del dia

El arreglo de la cuestion hispano-alemana parece que vá muy á prisa, pues llegan los periódicos hasta indicar que tal vez no tenga necesidad el Papa de intervenir en el litigio, porque las partes contendientes quedarán conformes desde luego.

No creemos que tan pronto se produzca el acuerdo: habiendo sido propuesta y aceptada la mediacion de Leon XIII, es de creer que á su juicio se dejará la decision, ó por lo ménos, la formalizacion del arreglo.

El incidente deplorable del ultraje hecho al escudo de Alemania en Madrid y en Valencia está ya descartado. El gobierno de Berlin no ha sido exigente, se ha contentado con las explicaciones de nuestro ministro de Estado, condenando aquel atropello y anunciando las medidas tomadas para castigar á los que lo cometieron y á los agentes de la autoridad que no lo evitaron.

Más abajo publicamos la nota de nuestro gobierno en que se dan las explicaciones. Algunos periódicos de oposicion indican que ha de ser muy criticada, aunque, por ahora, no expresan los motivos de la critica. Nosotros no encontramos en ella nada que rebaje á España: ¿puede un gobierno digno admitir la responsabilidad de atentados contra el derecho de gentes, como los que en esa nota se condenan?

Próxima á su fin la cuestion de las Carolinas, discútese ya la cuestion eterna de España; la continuacion ó la caída del gobierno.

Las ilusiones que estos últimos dias se hicieron los fusionistas, van de capa caída. Los ministeriales desmienten terminantemente los rumores circulados atribuyendo al Sr. Cánovas el propósito de abandonar el puesto en el momento que la cuestion con Alemania fuera resuelta en uno ú otro sentido. Más aun, afirman que tiene en estudio varios proyectos que se propone desarrollar en el tiempo que le resta de gobierno.

El despacho que el gobierno de S. M. había dirigido al conde de Benomar, encargándole diese las explicaciones oportunas, decía así:

«Madrid 10 de setiembre de 1885.

Excmo. señor: Conocidos son de V. E. los lamentables sucesos que tuvieron lugar en esta capital en la noche del 4 del corriente, en que una turba de gente desenfrenada, aprovechándose en la excitacion producida por las noticias recibidas aquel mismo dia del gobernador general de Filipinas, se dirigió en tropel á la casa habitacion de la legacion de Alemania, y despues de una empeñada lucha con los agentes de policia encargados de custodiaria, logró arrancar el escudo de armas que en la misma legacion se ostentaba, recorriendo con él una parte de la poblacion.

Los documentos que obran en poder de V. E. le habrán hecho ver que desde el momento en que el gobierno de S. M. pudo prever que la cuestion de las islas Carolinas serviria quizás de pretexto á promover desórdenes, se apresuró á dictar las más enérgicas providencias para que, tanto en la capital del reino, como en las provincias, la legacion de S. M. el emperador y los consulados de Alemania fueran custodiados de tal manera, que se hiciera imposible toda agresion ó insulto por parte de los que inspirados en móviles particulares, no dejarían de hacer cuanto estuviera de su parte para promover un conflicto internacional de funestas consecuencias.

Desgraciadamente, la falta de energía del capitán del cuerpo de orden público encargado de custodiar la legacion de Alemania en Madrid, y de los agentes de orden público, á quienes se había encomendado la guardia del consulado en Valencia, hicieron ineficaces las medidas de precaucion mandadas adoptar.

Apenas enterado de los sucesos, el gobierno de S. M. ha dispuesto cesen en sus cargos el capitán del cuerpo de orden público que custodiaba la legacion de Alemania y los inspectores de policia encargados del consulado alemán en Valencia, que con su debilidad dieron lugar á los excesos cometidos, determinando igualmente se abra una informacion judicial, en cuya virtud se hallan ya sometidos á los tribunales, tanto los agentes indicados como el llamado Anastasio Albarrán García, presunto instigador de los excesos ocurridos en la calle del Amor de Dios, y otros quince individuos que con él fueron detenidos por haber tomado parte en aquellos mismos desmanes.

El gobierno de S. M. ha deplorado vivamente los excesos dirigidos contra la representacion de un Estado con el cual mantiene España estrechas relaciones; los reprueba de un modo formal y terminante, y encarga á V. E. lo haga presente á ese señor ministro de Negocios extranjeros, por medio de una comunicacion, esperando que estas francas y amistosas explicaciones, serán aceptadas por el gobierno de S. M. el emperador con el mismo espíritu de sinceridad y buen deseo que al de S. M. anima al presentarla.

De real orden lo digo á V. E. con el fin

indicado.—Dios guarde, etc.—(Firmado).
—J. Elduayen »

Los periódicos de oposicion tiene la pretension de que el gobierno sea reconocido como inhabilitado para seguir la negociacion sobre las Carolinas, por que sir A. Layard atribuyó al señor Cánovas una declaracion absurda, que no sólo éste niega hiciese, sino que su actitud enérgica, á la par que hábil, en el curso de esta cuestion internacional desmiente en redondo.

Todas las personas imparciales califican de injusta hasta lo peregrino, semejante pretension de la prensa oposicionista, cuando á las patrióticas y hábiles gestiones del gabinete Cánovas, se debe ya en este grave asunto.

1.º El haber evitado una guerra desastrosa á que un patriotismo exagerado ó interesados móviles de política interior, empujaron al país.

2.º El que Alemania declarase nula su ocupacion de Yap.

3.º El que renunciase al protectorado que había declarado ya sobre las Carolinas.

4.º El que renunciara á su deseo subsidiario de someter la cuestion al arbitraje de una Potencia extranjera.

5.º El que propusiese la misma Alemania la mediacion del Papa, cuya intervencion es suprema garantía para los intereses nacionales.

6.º y último. El que á estas horas nadie dude de que el conflicto se resolverá de la manera más satisfactoria posible para los intereses y la dignidad nacionales, lo cual ofrecerá contraste extraordinario con el curso de otras negociaciones análogas en que se faltó por potencias extranjeras á las más elementales fórmulas de cortesía—ahora sucedió todo lo contrario, —acogiendo nuestras protestas con repulsas secas.

Actualmente la integridad nacional saldrá ileso y esa gloria es sin duda la que quiere que alcance el gabinete Cánovas; pero ya es tarde para impedirlo, de lo que la nación se felicitará grandemente.

Un sentimiento de imparcialidad nos obliga á salir de nuestra habitual reserva y á expresarnos categóricamente, pues el asunto por ser patriótico exige de todos abnegacion y conciencia.»

Después de lo transcrito escusamos toda suerte de comentarios que harán indudablemente nuestros lectores felicitándose con nosotros de la verdad que resplandece en las líneas de «La Correspondencia».

Próximos los pueblos de Oriente á llegar á las manos según todos los indicios y noticias que de allá nos vienen, es de interés el conocimiento de las fuerzas militares que cada uno de ellos puede poner en pie de guerra.

Turquía cuenta con un ejército de 610200 hombres y 1512 cañones distribuidos en esta forma. 46800 infantes; 468000 de caballería; 57000 artilleros; 10800 zapadores minadores y 9000 distribuidos en los trasportes militares Hay que advertir, que estas son las cifras que se hacen figurar en los presupuestos otomanos, pero que en realidad el ejército disponible es bastante inferior á ellas.

Las milicias rumeliotas y albanesas están muy mal armadas y peor organizadas y no hay datos oficiales de que partir para calcular su fuerza.

Bulgaria puede presentar 35000 hombres de tropas regulares y 96 cañones en

línea de batalla. Servia cuenta con un ejército igual en número al de Bulgaria y con una milicia nacional poco adecuada para hacerla salir de sus hogares. Sin embargo, según aseveracion hecha en documentos oficiales por el coronel Petrovitch, ministro de la guerra de Servia, puede esta en caso extremo, presentar en línea de batalla hasta 265000 hombres.

El rey Jorge I de Grecia tiene á sus órdenes un ejército de 24000 infantes, 3000 caballos, 3000 artilleros é ingenieros y 72 cañones.

Como se vé, aun sumando en un solo pensamiento y en una sola accion todos los pueblos de Oriente contra su antiguo señor el sultan, éste tiene sobradas fuerzas para someterlos á su dominio. Pero Turquía vé tras la revolucion de la Rumelia y la insubordinacion del principe Alejandro, algo que le recuerda el estampido de los cañones rusos en los desfiladeros de los Balkanes y ante las murallas de Plewna.

El dia 26 de Setiembre último tomó posesion del cargo de Director del Lazareto súcio de este puerto, nuestro amigo D. Eduardo Colorado, quien en el dia de ayer pasó á comunicarse en aquel establecimiento.

La temperatura ha cambiado notablemente, habiéndose dejado sentir esta mañana un viento fresco que ha obligado á muchos á usar piezas anteriores de abrigo. El dia ha transcurrido hoy sereno, habiéndose despejado por completo el cielo que ayer vimos cubierto con densas nubes.

Algunos albañiles de esta ciudad empezaron ayer el trabajo á las siete de la mañana terminándolo á las doce; y por la tarde volvieron á él á la una para terminarlo á las cinco. A este cambio de horas que rige en virtud del acuerdo tomado por los maestros en aquel oficio, se han sujetado algunos albañiles, como tenemos dicho; los restantes, que componen la mayoría, continúan trabajando en las horas que rigen desde tiempo inmemorial.

A las cuatro de la tarde de hoy, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, ha salido de esta ciudad para el pueblo de Alayor, en donde el próximo domingo administrará el Sacramento de la Confirmacion.

Hoy ha sido conducido al Cementerio Católico uno de los serenos de esta ciudad fallecido en la noche de ayer.

Llamamos la atencion de los vecinos del pueblo de Villa-Carlos y su distrito sobre el anuncio que publica la alcaldía de dicho pueblo referente á los perros. Por de pronto creemos que las medidas adoptadas por aquella autoridad no se convierten en letra muerta.

Nuestro Director ha recibido una carta firmada por D. Bartolomé Escudero y D. Francisco Seguí y Mir llena de inexactitudes respecto á la entrevista que con el mismo tuvieron.

Por nuestra parte bástanos decir que ratificamos y afirmamos la version que de dichos hechos se dió en el número de ayer.

Mañana es esperado en el Lazareto para purgar cuarentena el vapor *Union* de la matrícula de Palma.

En la redaccion é imprenta de este periódico se halla depositada una carta dirigida á un D. Juan Cardona, Mahon procedente de la Habana y la firma Vidal Hermanos. A varios de este mismo nombre y apellido ha sido presentada sin que á ninguno haya pertenecido. Por si á algun otro Juan Cardona no se la hayan presentado se le ruega pase por esta imprenta pues estamos autorizados de la persona que nos la ha remitido, para entregarla á quien pertenezca.

Para Puerto-Rico y la Habana saldrá el once de este mes el vapor-correo *Ciudad de Cádiz*.

Tambien queda anunciada del puerto de Barcelona para el de la Habana con escala en Puerto Rico, Santiago de Cuba y Estados- Unidos del vapor español *Martin Saenz*.

Se ha dictado una Real Orden disponiendo quedar exceptuados del descuento del 10 por 100 los jefes y oficiales del E. M. de Plazas que sean gobernadores ó comandantes militares en fortalezas, fuertes ó castillos.

Es esperada mañana la fragata de guerra *Doña Maria de Molina* salida anteayer del puerto de Cádiz, cuyo buque al hallarse frente la entrada de nuestro puerto y despues de embarcar algunos guarda marinas de la Escuadra, continuará su viaje.

El dia nueve del actual darán comienzo en el Instituto de esta ciudad á los exámenes extraordinarios y el dia 1.º del próximo Noviembre tendrá lugar la apertura de curso académico de 1885-86.

El príncipe de Bismarck acaba de publicar el siguiente rescripto: «muchos empleados que me dirigen documentos oficiales, escriben su nombre en la firma de tal modo que ellos sin duda juzgarán inteligible, pero que no lo es en absoluto para los demás. Este estado de cosas, no puede continuar así y el escribir su firma con claridad es no ya solo un deber oficial, sino un acto de cortesía y de buena educacion. Es absolutamente indispensable que todo el que reciba un documento oficial pueda leerlo todo hasta la firma inclusive sin tener que recurrir á la Guia oficial. Exijo, pues, á todo empleado que firme de tal modo que su nombre no solo resulte legible, sino claro al primer golpe de vista.»

Sólo dos horas permaneció el domingo en Palamós la fragata *Carmen*. Acerca de su breve estancia, dice lo siguiente el «Semanario» de aquella localidad.

«Hace muchos años que no se había visto en nuestras aguas buque alguno del porte de la mencionada fragata, y sentimos que su permanencia haya sido tan corta, que no nos haya permitido visitarla, fiesta que se prometian para el lunes muchos vecinos de esta villa.»

La inauguracion de la Exposicion Aragonesa de 1885, que estaba anunciada para el 1.º del finido mes, y que se suspendió á causa de la epidemia cólica, tendrá lugar el dia 20 del mes actual.

Las hojas de inscripcion deberán presentarse antes del dia diez. Los productos se admitirán hasta el 15.

Leemos en «El Día»: «En breve quedará ultimada la operacion de 20 millones de pesos, destinada en su mayor parte á recoger créditos pendientes contra el Tesoro de Cuba. El de la Peninsula se reintegrará de los anticipos que tiene hechos.

Toman parte en la operacion el Banco de España, el Hispano Colonial y la Compañía Trasatlántica; los dos últimos por el importe de sus créditos, y el primero por una canti-

dad que se fijará en vista del resultado de la suscripcion.

El interés será de 6 por 100, la amortizacion de quince años, y el tipo de emision 92 por 100 con 1/2 de comision.

Se encargará, mediante 1 1/2 por 100 de comision del pago de la amortizacion é intereses el Banco de España, en donde se consignarán al efecto trimestralmente 2 1/2 millones de pesetas.

La operacion tendrá la garantía de la renta del timbre de la isla de Cuba, y acaso la subsidiaria del Estado.

Calculase que además de recoger los créditos pendientes contra el Tesoro cubano quedarán sobrantes unos 25 millones de pesetas á disposicion de éste.»

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 1.º—11 m.

S. M. el Rey ha experimentado una ligera recaída, encontrándose casi por completo aliviado.

Es inexacto que se proyecte el enlace de la infanta D. Isabel para cuando se termine el asunto de las Carolinas.

Madrid 1.º—11'50 m.

El general Lopez Dominguez ha declarado que no aceptará la cartera de Guerra con un Gabinete presidido por el Sr. Sagasta, habiendo ofrecido su benevolencia al Jefe del partido fusionista si al subir al poder plantea las reformas liberales. Con respecto á la cuestion de las Carolinas, ha dicho el Sr. Lopez Dominguez que acepta la solucion pacífica, pero que siempre debe quedar á salvo la integridad del territorio español.

Madrid 1.º—7'45 n.

Es completamente inexacto que se proyecte la boda de D. Amadeo de Saboya con la infanta doña Isabel.

El Rey se halla restablecido, y el general Serrano sigue mejorando.

En Jaen ha aumentado el cólera considerablemente.

Madrid 1.º—9'29 n.

El periódico titulado «El Correo» dice que el Gobierno del Sr. Cánovas no debe continuar en el poder, porque donde pone la mano crea un conflicto.

4 p. 58'00.

Madrid 2.º—9'30 m.

En la tarde de hoy se celebrará Consejo de Ministros que será presidido por el Sr. Cánovas del Castillo. Ayer ocurrió en Sevilla una invasion del cólera.

En esta córte el estado de salud es satisfactorio, sin que haya ocurrido estos últimos dias ningun caso de la enfermedad epidémica.

Se ha confirmado oficialmente la pérdida de la corbeta de guerra alemana denominada «Augusta».

Madrid 2.º—10'40 m.

Dícese que se adoptarán medidas contra los concejales de oposicion del Ayuntamiento de esta villa, que han dejado de asistir á las sesiones.

Ante el afan que manifiestan el Principado de Bulgaria y los demás sublevados al objeto de extender sus territorios, las potencias harán una manifestacion naval anti-rusa.

TEATRO

Los señores abonado á la temporada de ópera, pueden pasar á satisfacer el importe de la primera decena de las funciones, en la conserjería del Teatro entregándole ésta el correspondiente recibo.—Rossi.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Setiembre

Día	Cortantes	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Carneros	Cerdos	Peso kilogram	Procedencia de la res
19	Pedro Palliser	1	1	1	1		1	1	14	Son Mir
	Sebastian Olives	1	1	1	1		2	2	309	San Isidro
	Miguel Mercadal	1	1	1	1		2	2	25	San Jaime
	Rosa Pons	1	1	1	1		2	2	264	Mungofre vey
	—	1	1	1	1		2	2	88	Antonio Palliser
	—	1	1	1	1		2	2	221	Idem
	—	1	1	1	1		2	2	173	Vergel Rafal Colom
	Miguel Olives	1	1	1	1		4	4	40	Turret de baix
20	Miguel Mercadal	1	1	1	1		2	2	92	Concepcion
	Pedro Palliser	1	1	1	1		1	1	149	Vergel de Cheli
	Rosa Pons	1	1	1	1		1	1	14	Son Mir
21	Rosa Pons	1	1	1	1		2	2	187	Son Carquet
	—	1	1	1	1		2	2	33	Turret M. Coll
	—	1	1	1	1		2	2	212	Son Carquet
	—	1	1	1	1		2	2	111	Idem
	Miguel Sbert	1	1	1	1		1	1	121	Huerto Binijemó
	Pedro Palliser	1	1	1	1		1	1	130	Son Buinó
	—	1	1	1	1		1	1	13	Biniarroca
	Sebastian Olives	1	1	1	1		2	2	164	Argel
	—	1	1	1	1		2	2	23	Guillermo Orfila
	Bartolomé Sintés	1	1	1	1		1	1	10	Joaquin Payá
21	—	1	1	1	1		1	1	87	Est. Se Mole
	Bartolomé Sintés	1	1	1	1		1	1	10	Noria Bart. Mercadal
	Miguel Sbert	1	1	1	1		2	2	127	Huerto Binjemó

Instituto de 2.ª Enseñanza de Mahon.

En virtud de R. O. del Ministerio de Fomento de 23 de Setiembre último, estará abierta en este Instituto la matrícula ordinaria para el curso de 1885 á 1886, durante todo este mes, y la extraordinaria desde el 1.º al 30 del siguiente.

Los exámenes extraordinarios del presente curso darán principio el día 9 del actual, y la apertura del curso próximo tendrá lugar el día 1.º de Noviembre.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Mahon 1.º Octubre 1885. —El Director, Diego Monjo y Vicens.

Comision del Banco Colonial en Mahon.

Aprobadas por la Direccion las facturas de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba amortizados en 1.º de Setiembre último y de los cupones vencidos número 21, los tenedores del duplicado de las citadas facturas pueden presentarlas para su cobro desde hoy de 9 á 1 del día, calle de la Infanta núm. 26. Mahon 2 de Octubre de 1885.—El Comisionado, Juan Taltavull.

Don Enrique del Todo y Pont Juez de 1.ª instancia del partido de Mahon.

Hago saber, que el día quince de Octubre próximo y hora de las once de la mañana se procederá á la subasta y remate siendo la postura competente, de la casa sita en esta ciudad calle del Arraval número nueve, propia de D. Pedro Mir y Mir, bajo el tipo de cuatro mil pesetas, del que no se admitirá postura inferior, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario así como los títulos de propiedad, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor que servirá de pago ó cuenta al rematante, exhibir su cédula personal y conformarse con dichos títulos sin derecho á exigir ningunos otros: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre venta de la mencionada casa.

Dado en Mahon á once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Allés.

D. José Vila Preto, Alcalde constitucional de Villa-Carlos.

Hago saber: Que en atención á las repetidas quejas y denuncias que se han presentado á esa Alcaldía, de los atropellos y daños causados por los perros que vagan por las calles de esta población, he venido en recordar á este vecindario para su cumplimiento, los artículos 10, 11 y 13 de las Ordenanzas Municipales que dicen así.

Art. 10. Cualquier perro que anduviere suelto por las calles de la población desde dos horas despues de las oraciones hasta el amanecer, será muerto inmediatamente. En las posesiones rurales deberán estar atados ó encerrados desde una hora despues de puesto el sol hasta que amanezca, bajo la multa de veinte reales vellon.

Art. 11. Durante el día no podrán los perros ir por las calles de esta Villa ni tampoco por el campo sin conductor inmediato ó sin un collar en que se espese el nombre y apellidos de su dueño y las señas de su casa habitación. Cualquiera de ellos que se encuentre sin la observancia de alguno de los espresados requisitos, será cogido y muerto, si avisado su dueño no se presenta á satisfacer la multa de diez reales vellon; y en el caso de que hubiese cometido algun daño, se matará inmediatamente pagando ademas el amo la multa é importe del perjuicio.

Art. 13. Todo perro de presa y de mástin estará atado ó encerrado, no pudiendo permanecer suelto sin el bozal y menos salir en parage alguno público á no ser que vaya sujetado por una persona apta para conducirlo, bajo la multa de diez reales vellon que pagará su dueño sin perjuicio de indemnizar el daño que acaso causare el animal.

En analogia á lo prescrito en el antecedente artículo seran tambien considerados como perros de presa y mastines, los llamados de Terranova y galgo

Los dependientes de mi Autoridad quedan encargados de que se lleve á cumplido efecto lo dispuesto en los transcritos artículos de las Ordenanzas Municipales dándose parte de las infracciones que se cometan para la imposición de la multa correspondiente.

Villa-Carlos 1.º de Octubre 1885.—José Vila.

TRASLADO

Juan Carreras y Pons, participa á sus numerosos parroquianos, haber trasladado su tienda de Zapatería á la calle Nueva 31.

SUBASTA

El día 8 de Octubre á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal, la casa n.º 13 de la calle de San Lorenzo de esta ciudad, con sujecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho notario.

Casa en Villa-Carlos

Hay en venta una muy bien situada. Informarán en esta Ciudad Calle de S. Juan n.º 46.

LECHE DE BURRA

Se encuentra en la calle de S. Bartolomé número 23.

Se hallan en venta las siguientes obras científicas lujosamente encuadernadas.

- Los Dioses de Grecia y Roma; 2 tomos en folio por D. Victor Gebhardt.
- La vida de los animales; 6 tomos en folio por el Dr. A. E. Brehm.
- Historia de Cataluña; 9 tomos en folio por D. Antonio Bofarull.
- Tratado completo de carpintería por D. Narciso Aran.

Bolsa de Barcelona 1 —5'00 t.

4 p.000 ciento int.	59'150
4 p.000 Exterior.	59'000
4 p.000 amortizable.	77'500
B. H. de Cuba.	88'120
B. Hispano Colonial.	46'260
Crédito Mercantil.	44'250
Banco de Cataluña.	18'870
F. C. de Barcelona á Francia.	36'000
F.-C. del N. de España.	98'000
Orenses.	18'350
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p.000	60'500
F.-C. de Medina á Orense y Vigo.	43'500
Id. Almansa.	53'000
Id. Norte.	69'000

Madrid 1

4 p.000 perpétuo.	58'300
4 p.000 amortizable.	76'500
B. Hipotecarios de Cuba.	87'350

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Los Santos de la Guarda.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en esta parroquia. Mañana al anoecer en la parroquia de Sta. Maria se cantarán completas en preparacion á la fiesta del Smo. Rosario de la Virgen Maria. Domingo á las 7 misa y comunión general para los Cofrades y para las Hijas de la Inmaculada Maria.

Tambien se cantarán Laudes solemnes en la parroquia de S. Francisco en honor del gran P. S. Francisco, titular. El Domingo se celebrará su fiesta como todos los años.

Santo de mañana.

S. Cándido mártir y s. Fausto.

ANUNCIOS.

D. Enrique del Todo y Pont Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Por el presente y único edicto se cita llama y emplaza á Juan Bosch y Monjo, natural de la ciudad de Ciudadela, en esta isla de Menorca, hijo de los consortes Antonio Bosch y Moll y Antonia Monjo y Marqués, difuntos, a usente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de procurador en el juicio necesario de testamentaria de sus citados padres promovido por sus hermanos Diego y Antonia; pues si así lo hiciera se le oirá en justicia y de lo contrario les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Mahon á 30 de Setiembre 1885.—Enrique del Todo.—Ante mí Juan Allés, Esno.

AVISO

Se participa al público que ha sido vedado el predio Algarrovel de este término, siendo guarda-jurado el aparcerero del mismo.

CHOCOLATE JUNCOSA

Es el mas estomacal, el mas alimenticio y el mas agradable al paladar. Su elaboracion se hace segun los últimos adelantos. Llamamos la atención del público sobre el CHOCOLATE JUNCOSA, por ser el único que reúne mas condiciones higiénicas, segun opinion de personas muy peritas. Recomendamos eficazmente el tan renombrado CHOCOLATE JUNCOSA pues tenemos la seguridad que todas las personas que lo prueben encontrarán en dicho chocolate, un desayuno exquisito y confortable.

Mahon de venta en los depositarios siguientes:

- D. Francisco Riudavets.—D. Juan R. Monjo.—D. Miguel Estela.—D. José Codina.—D. Bartolomé Amengual.—D. Martin Valls.—D. Bartolomé Pons.—Sra. Viuda Marqués.—D. José Petrus.—D. Rafael Pons.—D.ª Catalina Nieto.—D. Guillermo Fábregues.—D. Manuel Beltran.—Sra. Viuda Vinent.—D. Sebastian Comellas.

HOTEL BUSTAMANTE ANTES FONDA DEL VAPOR

El dueño de este establecimiento tiene la satisfacción de participar al público en general y á sus numerosos favorecedores en particular, que queda el mismo trasladado á la magnífica y espaciosa casa de la

CALLE DE DEYÁ NÚM. 2 ESQUINA A LA CALLE NUEVA